

R-DNAT-2011-1447

SALTA, 15 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.027/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 462/11 el Consejo Superior designó a la Dra. Norma Rebeca Acosta en el cargo regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.


Que a fs. 211, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones el 29 de noviembre de 2011 en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la cátedra "Introducción a la Biología" de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado que la Dra. Acosta deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. Norma Rebeca ACOSTA – DNI N° 17.581.029 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004) – a partir del 29 de noviembre de 2011 y por el término de cinco (5) años contados a partir de esa fecha o **hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en el que la citada docente cumpla los 65 años de edad**, si esto se produce antes del período fijado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, Res. N° 182/01-CS. y

